Miércoles 26 de Julio de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época — Núm. 5,219

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 „ „
Por un año . . . . . 20 00 „ „
Número suelto . . . . 0 10 cents. „
Id. atrasado . . . . 0 20 „ „
GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde — Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Miércoles *Santa Ana, madre de Nuestra Señora.
El tránsito de Santa Ana madre de la virgen María, madre de Dios.
San Pastor, presbítero en Roma.
207 dias transcurridos, faltando 158 para fin de año.
Cuarto creciente (4.º dia).
Sale el sol á las 6 h. 58 m. y entra á las 5 h. 2 m.

Efemérides

1852—DICTADURA DE URQUIZA.
Habiendo quedado en acefalía el gobierno de la provincia de Buenos Aires por renuncia que habia hecho el gobernador interino Dr. D. Vicente Lopez, y estando el país en tal agitacion que se hacia imposible proceder á nuevo nombramiento, el general Urquiza tiró un decreto el 26 de Julio de 1852 asumiendo el poder y nombrando un consejo de Estado para consultarlo cuando creyera necesario.

1867—AMNISTÍA EN HAITÍ.
Sin embargo de haber sido vencida la insurreccion militar encabezada por el general Salvane el año 65, contra Geffrard, presidente de Haití, en Marzo del 67 una formidable revolucion dió en tierra con el gobierno, teniendo su jefe que embarcarse para la Jamaica; en Junio, Salvane volvió de su destierro y fué proclamado presidente por una asamblea constituyente, quien estando en el poder proclamó una amnistía el 26 de Julio de 1867, de la cual escluyó á su predecesor Geffrard.

EL SIGLO

Agradecemos y correspondemos

No en vano apelamos á la galantería y al patriotismo del Dr. D. Carlos María Ramirez, redactor de *La Razon*, para que se sirviese ilustrar con algunos nuevos datos la cuestion de la navegacion de la laguna Merim y el Rio Yaguaron.—El Dr. Ramirez ha publicado en *La Razon* de ayer documentos importantes que nos eran desconocidos, porque hasta ahora no se habian hecho públicos.

Es el uno un Tratado celebrado en Rio Janeiro en 1868 por D. Andrés Lamas con el Gobierno Imperial.

Este Tratado no fué ratificado por el Gobierno Oriental (el General Flores estaba á la cabeza del mismo.)

El otro documento contiene las modificaciones propuestas por el Gobierno Oriental en dicho Tratado: modificaciones que fueron rechazadas por el Gobierno imperial.

La lectura de estos importantes documentos y de los comentarios con que los ilustra el doctor Ramirez, dejan en el ánimo la profunda y amarga conviccion de que serán inútiles cuantas gestiones practique esta República para obtener para su bandera la navegacion de la laguna Merim y el Rio Yaguaron—El Gobierno Imperial no está dispuesto á desprenderse del privilegio exclusivo que obtuvo por el Tratado de 1851, á no ser con tales condiciones que hagan la concesion inaceptable para la República Oriental.

Es cierto que, como lo recordó *La Democracia* en 1857 se obtuvo que se reconociese *en principio* la mútua conveniencia de abrir *por concesion del Brasil* la navegacion de esas aguas á la bandera oriental, dejándose la aplicacion del principio para una negociacion posterior.

El Sr. Lamas, enviado por el General Flores á Rio Janeiro en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, tomó muy á pecho, dice el Dr. Ramirez, la cuestion de la navegacion de nuestras aguas fronterizas, á guisa de aquel D. Juan de Robres que

« con caridad sin igual
fundó este Santo Hospital,
pero antes hizo los pobres. »

Y esto lo dice el Dr. Ramirez, porque habiendo sido el Dr. Lamas el negociador del Tratado de 1851, deseaba reivindicar para su país el derecho de navegacion que por aquel habia renunciado.

Desgraciadamente, dice el Dr. Ramirez, el hospital del Sr. Lamas resultó muy chico y muy mal sano para curar tantos y tan graves enfermos como habia causado el pacto de 1851.

Hay en esta apreciacion tanto donaire como verdad.

Véase, en prueba de ello, el texto del Tratado celebrado en 1868 por el Sr. Lamas:

En nombre de la Santísima é Indivisible Trinidad.

Su Ex. el Sr. Gobernador provisorio de la R. O. del U. y S. M. el Emperador del Brasil, deseando estrechar cada vez mas las relaciones de amistad, que felizmente existen entre los dos paises, y favorecer el desenvolvimiento de su comercio y de su industria, aplicando recíprocamente con este objeto á la navegacion de las aguas de la Laguna Merim y del rio Yaguaron y á la de los rios de la República, que á ellos afluyen, las doctrinas liberales que profesan, resolvieron celebrar una convencion para abrir al comercio y hacer fecunda la dicha navegacion.

Con ese fin nombraron sus plenipotenciarios á saber:

El Gobernador provisorio de la R. O. del U. al Exmo. señor don Andrés Lamas, gran cruz de la órden de Cristo y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la misma República en mision especial en esta Córte;

Y S. M. el Emperador del Brasil al Exmo. señor Antonio Coelho de Sá y Albuquerque, de su consejo, Senador del Imperio, Comendador de la órden de la Rosa y Ministro Secretario de Estado para los negocios extranjeros.—Los cuales, despues de cambiar sus plenos poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, convinieron en los artículos siguientes:

Art. 1.º Queda abierta por concesion del Brasil la navegacion de la Laguna Merim y del Rio Yaguaron al comercio de la Bandera Oriental; y por concesion de la República Oriental del Uruguay, queda abierta al comercio de la bandera brasilera la navegacion de los rios Cebollatí, Tacuarí, Olimar y los otros que directa ó indirectamente desaguan en la referida Laguna.

Art. 2.º Las embarcaciones mercantes orientales podrán navegar la Laguna Merim y el rio Yaguaron para el trasporte de personas y de cosas entre las poblaciones, habitaciones ó establecimientos industriales que existan ó vengan á existir en territorio que, por el tratado de límites, pertenece á la República Oriental del Uruguay.

Art. 3.º La bandera mercante de la República Oriental del Uruguay tambien podrá navegar las aguas de la Laguna Merim y del rio Yaguaron para hacer el comercio entre los puntos habilitados que venga á tener la República en la Laguna Merim, en el Rio Yaguaron y en los rios afluentes y los puntos habilitados en el Brasil en esas mismas aguas.

Art. 4.º La bandera mercante del Brasil podrá navegar los rios Cebollatí, Tacuarí, Olimar y todos los otros afluentes orientales navegables de la Laguna Merim y del rio Yaguaron para hacer el comercio entre los puertos habilitados del Imperio y los que la República tenga habilitados y venga á habilitar en las márgenes de los mismos rios.

Art. 5.º Serán habilitados de comun acuerdo los puertos que fuesen necesarios en la márgen occidental de la Laguna Merim y en la márgen derecha del rio Yaguaron.

Art. 6.º La efectividad de la recíproca navegacion establecida por los artículos anteriores (la cual no altera las respectivas soberanías, que se entienden conservadas tanto por parte de la República Oriental del Uruguay como por parte del Brasil, tales como las reconocen los tratados existentes) queda dependiente de la confeccion de los reglamentos de policía y fiscalizacion que las circunstancias especiales de las localidades exijen.

Estos reglamentos que son el objeto de una negociacion ulterior, serán hechos de comun acuerdo y en su organizacion se tendrán en vista los ajustes celebrados sobre semejante materia entre los dos paises con el fin de que se apliquen á la navegacion de que se trata los principios liberales adoptados por los mismos paises, como base de su política fluvial, tanto cuanto lo permitan la especialidad de esa navegacion, su policía y fiscalizacion.

Art. 7.º La presente convencion será ratificada y las ratificaciones canjeadas en la ciudad de Rio Janeiro, dentro del menor tiempo posible.

En testimonio de lo cual, nos, los abajo firmados Plenipotenciarios de la República Oriental del Uruguay y de S. M. el Emperador del Brasil, en virtud de nuestros plenos poderes respectivos firmamos la presente convencion con nuestros puños y le hicimos poner nuestros sellos.

Hecho en esta ciudad de Rio Janeiro á los diez y ocho dias del mes de Enero del año del nacimiento de nuestro señor Jesucristo de mil ochocientos sesenta y ocho.

(L. S.) *Andrés Lamas*.—(L. S.) *Antonio Coelho de Sá Albuquerque*.

Artículo adicional—En cumplimiento de las estipulaciones vigentes la República Oriental del Uruguay espedirá los reglamentos necesarios para la navegacion del Rio Negro (afluente del Uruguay) por la bandera del Brasil, á fin de que esa navegacion se haga efectiva á mas tardar, al mismo tiempo que tuviese principio la de la Laguna Merim y del rio Yaguaron; el presente artículo adicional tendrá la misma fuerza y valor que si estuviese inserto palabra por palabra en el texto de la convencion.

Hecho en esta ciudad de Rio Janeiro á los diez y ocho dias del mes de Enero del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil ochocientos sesenta y ocho.

(L. S.)—*Andrés Lamas*.
(L. S.)—*Antonio Coelho de Sá Albuquerque*.

Francamente, creemos que para firmar semejante tratado era preferible no firmar ninguno y dejar las cosas como estaban—Creemos que el General Flores tuvo razon sobrada para no ratificarlo.

Porque por un lado, como observa el doctor Ramirez, el Brasil concedia la navegacion comun de la laguna Merim y el Yaguaron, *que son aguas fronterizas* entre la República y el Imperio, sin concedernos la navegacion de ninguno de los afluentes brasileros de la laguna y del Yaguaron, mientras la República concedia la navegacion del Cebollatí, Tacuarí, Olimar y los demas que directa ó indirectamente desaguan en la laguna.

Y todavía, por un artículo adicional, concedia la República la navegacion del Rio Negro (!) que es esclusivamente suyo, y desemboca en el Uruguay, á *ciento cincuenta leguas de la laguna Merim!*

La convencion de 1868 ni siquiera daba á la República el derecho de habilitar los puertos que estimase conveniente en las costas de la laguna Merim y del Yaguaron. Esos puertos solo podrian fijarse, segun el art. 5.º del Tratado, *de acuerdo con el Brasil*.

Por último la Convencion de 1868 por su artículo 6.º hacia depender la navegacion efectiva de las aguas fronterizas de arreglos posteriores, ni mas ni menos que la declaracion pactada en 1857.

En sustitucion de la Convencion negociada y firmada por el Sr. Lamas, el Gobierno del General Flores propuso al Gobierno del Brasil los artículos siguientes:

Artículo 1.º Queda abierta por parte del Brasil la navegacion de la Laguna Merim y del Rio Yaguaron al comercio de la bandera oriental y por parte de la R. O. del Uruguay queda abierta al comercio de la bandera brasilera la navegacion de los rios Cebollatí, Tacuarí, Olimar y otros que desagüen en la referida Laguna.

Art. 2.º Las embarcaciones mercantes orientales podrán navegar la Laguna Merim y el Rio Yaguaron para el trasporte de personas y de cosas, entre las poblaciones, habitaciones y establecimientos industriales que existan y vengan á existir en el territorio que por el Tratado de Límites pertenece á la R. O. del U.

Art. 3.º La bandera mercante de la R. O. del U. tambien podrá navegar las aguas de la Laguna Merim y del Rio Yaguaron para hacer el comercio entre los puertos habilitados que venga á tener la República en la Laguna Merim y en el Rio Yaguaron y los puertos habilitados del Brasil en esas mismas aguas.

Art. 4.º La bandera mercante del Brasil podrá navegar los rios Cebollatí, Tacuarí, Olimar y todos los afluentes navegables de la Laguna Merim y del Rio Yaguron, para hacer el comercio entre los puertos habilitados ó que vengan á habilitarse en los mismos rios.

Art. 5.º La República Oriental del Uruguay con el fin de organizar convenientemente la navegacion en que entra, habilitará los puertos que juzgue necesarios en la márgen occidental de la Laguna Merim y en la márjen derecha del rio Yaguaron.

Art. 6.º La efectividad de la recíproca navegacion establecida por los artículos anteriores dependerá de la confeccion de los Reglamentos de policía y de fiscalizacion que las circunstancias de las localidades exijan.

Estos reglamentos serán hechos de comun acuerdo entre las partes contratantes y en una negociacion ulterior, aplicando á la navegacion de que se trata los principios liberales que profesan ambos paises como base de su política fluvial, tanto cuanto lo permita la especialidad de esa navegacion, su política y fiscalizacion.

NOTA—El artículo adicional será suprimido.»

Realmente no se mostró excesivamente tirante el Gobierno Oriental al proponer estas modificaciones. Es verdad que se eliminaba de la convencion la navegacion del Rio Negro y se reivindicaba para la República el derecho de habilitar puertos en la márgen derecha del Yaguaron y en la márgen occidental de la laguna Merim, es decir, en las costas que le corresponden sobre esas aguas fronterizas.—Pero quedaba subsistente la anomalía de que la República abria todos sus afluentes de la Laguna Merim, en tanto que el Brasil no abria ninguno de los suyos.

Al hacer estas proposiciones el Gobierno de Flores, hacia política *posibilista ú oportunista*, como lo es siempre la política práctica. Tenia en cuenta que no se trataba de establecer reglas en un asunto que fuera á resolverse de nuevo, sino que se encontraba con soluciones vigentes y aceptadas por la República que le eran contrarias. Procuraba pues anular lo mas odioso de esas soluciones, ya que no le era posible desentenderse de ellas.

Pero fué inútil. El Gobierno imperial, que es positivista, encontró que no habia motivo para desprenderse de lo que poseia, y rechazó las modificaciones propuestas por el Oriental.

Con lo cual solo quedó subsistente el Tratado de 1851, y una declaracion platónica que á nada positivamente práctico obliga al Brasil.

Opina el ilustrado redactor de *La Razon* que para hablar de esto al Gobierno imperial, es preciso empezar por ajustar cuentas: por pagarle lo que se le debe. En efecto, es elemental que para reclamar cualquiera cosa es un gran embarazo el ser deudor de aquel á quien se reclama.—Pero ¿cree en conciencia el Dr. Ramirez que despues de arregladas cuentas estaria dispuesto el Imperio á ser mas liberal en la cuestion de navegacion?

No; aunque quisiera hacerse ilusiones, la verdad se impone con fuerza irresistible á su clara inteligencia. Teme que todo ello no pasaria de conversacion.

Somos de la misma opinion. Por mas que nos duela reconocerlo y confesarlo, para nosotros el barro que se hizo en **1851** no tiene compostura.

Despues de esto, venga la Sociedad de capitalistas á pedir á la República Oriental que se interese por la apertura de un canal desde la Laguna Merim al Océano.

Esa Sociedad se ha equivocado de puerta.—Llame á la puerta del Brasil, que es el que navega á sus anchas por las aguas de la laguna Merim y del Rio Yaguaron.

Revista de los diarios de anoche

La España

Si la nueva ley sobre vagos (dice) fuera leal y rectamente aplicada, aunque ella deja algo que desear, seria una ley relativamente buena, porque á lo menos vendria á sustituir el bárbaro sistema del reclutamiento por medio de estas cacerías humanas conocidas con el nombre de levas.

Pero con razon temen algunos colegas y tememos nosotros que esta ley corra la suerte de otras tantas leyes de las que nadie se acuerda despues de sancionadas, y que si de algo sirve sea únicamente para dar un colorido de legalidad al viejo y desacreditado sistema de enganchar *voluntarios*.

Segun noticias que tiene el colega de la campaña y que publicará con todos sus detalles en momento oportuno, son varios, por no decir muchos, los infelices que sin estar comprendidos en la ley de vagos, y sin haber sido declarados tales por ningun juez competente, han sido comprendidos en la ley de enganche *forzoso voluntario*, y declarados servidores de la patria por un tiempo indefinido, por la suprema voluntad, no de un juez de toga, sino de un juez de espada.

Esto dá lugar á suponer que despues de sancionada la ley de vagos, lo mismo que antes de sancionarla, ningun habitante de la campaña, siendo pobre, y sobre todo si es hombre de color, puede decir que esté seguro de no vestir el uniforme y cargar el fusil, y recibir de cuando en cuando una azotaina, ó un mal golpe, ó un *desaparecimiento*, que tales son los gajes obligados del oficio de aprendiz de general.

Y termina diciendo que mientras el sambenito de vagos, y el uniforme de soldados de línea, estén suspendidos constantemente como una amenaza, sobre la cabeza de los habitantes de la campaña desheredados de la fortuna, es un sarcasmo el decir que se abre una era nueva de paz y de trabajo y de prosperidad para la República.

Mientras subsistan tales amenazas nadie puede dedicarse formalmente á los trabajos agrícolas y pastoriles, y mucho menos los hijos del país; y es trabajo perdido pensar en inmigracion y establecimiento de colonias y otros planes de progreso, que solo pueden realizarse cuando las cosas estén en estado normal y á la sombra de las leyes y las garantías individuales.

—

Mal fin de año les aguarda segun el colega á los pensionistas y acreedores del Estado, pues todo indica que el año 1882 dejará atrás á todos los anteriores respecto á déficits y corte de cuentas.

Estamos á fines de Julio y los empleados de ciertas reparticiones no han pasado todavía de Marzo, otros tienen algunos meses mas de atraso, y otros tienen algunos menos, mientras que ciertos y determinados servidores de la Nacion, como si dijera el grupo de los privilegiados, están al dia, y quizá no falte alguno que tenga algo recibido á cuenta sobre los futuros sueldos.

Al opinar de aquella manera el colega es porque cree imposible que por muchos proyectos financieros que confeccione el Sr. Cuestas, y por mucho que discutan los Representantes del pueblo, y por mucho que se les aprieten las clavijas á los pobres contribuyentes, pueda encontrarse medio de saldar en dinero sonante el espantoso déficit que arrojará de sí el año de gracia, ó desgracia, de 1882, primer año del gobierno constitucional del General Santos, y primer año de la era liberal y reparadora, segun dicen las gacetas oficiales.

Y si las deudas que al fin de año se queden en descubierto no pueden taparse en moneda de buena ley, es claro (agrega) que tendrá que recurrirse al gastado sistema de las Deudas Consolidadas, ó Amortizables, lo cual dará á los infelices servidores y acreedores de la Nacion una pérdida real y efectiva de un ochenta ú ochenta y cinco por ciento, y eso contando sobre los precios á que tales deudas se cotizan en la actualidad, porque es natural suponer que bajen tales precios cuando se arroje á la circulacion mayor cantidad de papelotes de tal naturaleza.

La Tribuna Popular

Escribe sobre las probabilidades de guerra entre el Brasil y la República Argentina, no comprendiendo el interés que pueda guiar á un colega en demostrarlas.

Para *La Tribuna* no hay temor de que se venga á un rompimiento, basándose para sostener esto en las pruebas que presenta de que á la República Argentina le asiste perfecto derecho á la lonja de tierra que reclama el Brasil.

Entra despues en algunas consideraciones para demostrar los desastrosos resultados que produciria una guerra entre esas dos naciones, no compensables con el terreno disputado.

El Telégrafo Marítimo

Como ayer, sigue haciendo conjeturas sobre los peligros que podria correr la independencia de este país en medio de intereses encontrados de la República Argentina y el Imperio del Brasil.

De todas las opiniones que se cruzan desde Buenos Aires á Rio Janeiro, no cree el colega que saque nada provechoso el pueblo oriental, pues juzga que su interes está en sí mismo y su salvacion ha de venirle de sí propio.

El puede (dice) precipitar los acontecimientos inclinándose á uno ú otro de los contendientes. El puede refrenarlos á los dos, conteniendo, aplazando y engrandeciéndose. Lo repetimos: no vemos para la República Oriental ni otra mision ni otro medio de servirse sirviendo á los demas.

Por muy dispuestos que estén los argentinos á no medirse con los brasileros, y vice-versa; por mucho que una contienda armada dañe á sus intereses presentes, mas les dañará de presente y de futuro el predominio de su rival en la República Uruguaya.

Y agrega despues:

« El primero á quien hay que ilustrar en la cuestion es al Gobierno Oriental, pues que él á su vez, tiene la clave del destino en su propia mano.

Puede suceder, sin embargo, que á pesar de inclinarse el Gobierno Oriental al lado donde se inclina, la guerra internacional no venga. Pero tiemble el Gobierno Oriental por su conservacion como tal gobierno, si eso sucede. El Brasil que ha sabido aliarse ya otras veces con los partidos orientales en armas, sabria quizás buscar los medios, sin alarmar al argentino ni provocarle, de sustituir con otro el gobierno de Montevideo. Estas sustituciones son ahora mucho mas fáciles que veinticinco años atrás; porque desde 1875 los pronunciamientos militares han simplificado mucho la manera de proceder. Todo dependeria para el Brasil de hallar la tecla; y en caso de no encontrarlo en la capital, una revolucion en campaña á larga fecha vendria á procurarle los mismos resultados para su causa.

Si, pues, á pesar de continuar en Montevideo el predominio argentino, la piedrecilla de Misiones no llega á ser montaña, no por eso el Gobierno Oriental tendrá mucho de qué felicitarse creyendo conjurada la tormenta. Tal vez esta se prepare mas despacio para estallar con mas seguridad, sino contra la independencia nacional, contra la prosperidad del país y los medios de vida del Gobierno.

Halagüeñas perspectivas para los ánimos sinceramente patrióticos!

Y de ahí, que el primer deber de todos sea el mover el ánimo del Gobierno Oriental á que se persuada de las dificultades y peligros de su actual posicion, que son á la vez piedras puestas en el camino del progreso de todos.»

El Ferro-carril

Aboga por la reconciliacion, inspirándose en el hecho placentero de que adversarios en política se cobijasen bajo la bandera nacional durante los honores á Garibaldi.

Juzga que allí estaba el verdadero pueblo, sin falsos ropages ni ridículos atavíos, y hace un llamamiento al patriotismo para que imite á la Francia y á la Italia, que cordialmente se han estrechado en análoga fiesta fraternal á la que aquí acaba de verificarse.

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

SUMARIO—El estado de Egipto—Matanza en Alejandría—La posicion de Arabí—El califato—La conferencia europea—Asesinatos en Irlanda—La situacion parlamentaria—Dos bills de los lores—El mercado monetario—Rossi y Ristori—Un remate de obras de arte.

17 de Junio de 1882.

(Conclusion)

Hoy empieza la venta, en remate, de la coleccion del duque de Hamilton, una de las mas célebres del mundo. El remate durará cerca de un mes, habiendo sido la coleccion dividida en varias partes, para facilitar el exámen y la venta. Supónese que el gobierno francés, así como la Galería Nacional y el Museo Británico entrarán en concurrencia con los millonarios de diferentes paises, representados en el remate, para la compra de las obras primas anunciadas.

Los precios deben ser enormes. Se calcula que una pequeña mesa, que perteneció á María Antonieta, y en la cual se revelan admirablemente la mano de Riesener y la de Gouthière, no será vendida por menos de 10,000 guineas.

Una secretaria que perteneció á Mme. Dubary, una guarnicion de chimenea de porcelana de Sèvres no quedará muy acá de ese precio extraordinario. El catálogo muestra una riqueza y variedad de obras primas dignas de un gran museo. La coleccion no abraza solo una galería de la cual Sandro Botticelli, Luca Signorelli, Andrea Mantegna, Leonardo de Vinci, Andrea del Sarto, Ticiano, Tintorello, Giorgione y Domenichino aparecen al lado de Rembrandt, de Rubens, de Van Dyck, de Hobbema (sin molino de agua, verdadera maravilla artística) de Velazquez, Albert Durer y Lucas de Cranach.

Al lado de la pintura, la escultura se halla representada por nombres como Houdon y Thornaldsen; los mosáicos florentinos rivalizan con las obras milanesas de acero del siglo XVI; grandes bustos antiguos, de mármol, de pórfido y basalto figuran al lado de grandes vases de la China, y del célebre vaso griego conocido con el nombre del primer organizador de esa imponente coleccion, Beckford. Ademas de las pinturas y estatuas, de los tapetes de Gobelin y de Beauvais, de los bustos de cristal de roca, de obras de Buhl y Riesener, la coleccion comprende una librería reunida, no solo con inmenso gusto, sino tambien gracias á la mucha habilidad inteligencia y al gusto de los agentes tanto de Beckford como de su yerno el duque de Hamilton.

Entre los libros preciosos se anuncia como muy curioso un libro de Acuña—Nuevo descubrimiento del gran rio de las Amazonas que se hizo raro por haber sido destruidos casi todos los ejemplares por el gobierno español para perjudicar los títulos de los portugueses.

Semejante coleccion interesa á todos los museos de Europa y á los particulares que tienen bastante dinero para concurrir con ellos: los menores detalles de esa venta se publicarán mañana y los precios reales probablemente excederán á los calculados. ¿Qué habrá de extraordinario si la obra prima de Hobbema fuese vendida por diez mil libras cuando hace pocos dias un pequeño cuadro de Meissonnier que aun vive y trabaja, fué vendido en remate por 5800 guineas?

El jóven duque no tiene de qué ser acusado por deshacerse de la suntuosa riqueza artística acumulada en el palacio Hamilton y que parecia pertenecer al vínculo de su familia. Semejante depósito impone obligaciones que muchos no pueden desempeñar por faltarles para eso no solo competencia, sino tambien inclinacion.

Vivir en compañía de Miguel Angel y Leonardo de Vinci, aborrecido é indiferente, para quien tiene otros gustos, los que predominan actualmente, el *sport* y el *turf*, la pasion del caballo y de las corridas, es un sacrificio demasiado heróico, porque esos cuadros y esos bronces, esos trastos viejos y esos libros adormecidos hace años, puestos en remate y disputados por el mundo entero valen una fortuna colosal.

Muchos por el respeto que tienen á las tradiciones de familia, preferirian hipotecar el castillo para vivir dentro de él modestamente, á librarse de la somnolencia que reina para los profanos en torno de las bellas encuadernaciones *in-folio* con las armas ducales. El nuevo duque sin embargo pensó que esa coleccion estaria mejor en los museos de Paris y Lóndres, que hoy ninguna obra prima se pierde por mas que cambie de poseedor, que no era culpa suya no tener la misma pasion que sus antepasados. Por eso ordenó el remate que empieza hoy en la sala de los señores Christie, para donde fueron transportados á mucho costo los objetos de la coleccion.

Los otros coleccionadores no se consuelan con la pérdida de una de las mas bellas y admirables fortunas artísticas de Inglaterra, sobre todo por el temor que tiene de que muchas de sus preciosidades dispersas por el martillo del rematador, atraviesen el canal ó el Océano.

Correspondencia de Bélgica

Las elecciones del 13 de Junio—Táctica electoral de los clericales—Victoria liberal—La lucha en Amberes—Mayoría clerical sub-urbana—Temores de una derrota—Candidatura del Burgomaestre—Sacerdotes agentes electorales—Triunfo de los liberales Manifestaciones populares al Burgomaestre—Division electoral actual—Necesidad de una nueva—Situacion comercial—Los productos de la América del Norte—Lo que se dirá en otra correspondencia—Descuentos del Banco Nacional Belga.

Amberes, Júnio 19 de 1882.

Sr. Director:

Como lo hacia presentir en mi correspondencia del 12 del corriente, las elecciones del 13 han reforzado al ministerio liberal. La lucha ha sido ardiente y encarnizada. Se comprendia que el clericalismo jugaba el todo por el todo en ese dia.

Todos los medios de accion han sido empleados por los clericales, desde la intimidacion, las promesas, las abstenciones comparadas—pues esta eleccion les cuesta considerables sumas;—hasta las amenazas del fuego eterno, con que los señores curas trataban de intimidar á sus oyentes, para persuadirlos á que votasen por los candidatos pretensos *bien pensantes*.

Pero todos esos esfuerzos no han conseguido nada. El partido liberal ha salido de esta batalla singularmente aumentado. De seis nuevas bancas á conquistar en la Cámara Legislativa, ocupará cinco. Su mayoría, que no era mas que de catorce votos, subirá á diez y nueve. En el Senado, en vez de cuatro votos de mayoría, tendrá cinco, y, como lo decia al empezar, el Ministerio, consolidado por la eleccion, vá á continuar sin temor, con la certidumbre de poseer la confianza del país, la obra grandiosa que ha emprendido hace cuatro años, es decir, la regeneracion de la instruccion pública en nuestro país.

Los ultramontanos, fatigados de gastar sumas considerables en sostener sus escuelas particulares que hacian oposicion á las del Estado, van sin duda á abandonar la partida y la infancia desde hoy entregada á una enseñanza racional, sana y verdadera, producirá ciudadanos ilustrados, dignos de un país libre y sumisos á las instituciones.

En Amberes, que mas particularmente interesa á Buenos Aires en razon de las relaciones comerciales que entre ambas ciudades existen, la lucha ha sido mas ardiente que en todas las demas partes. En efecto, la ciudad de Amberes tiene una mayoría bastante considerable de electores; pero desgraciadamente para las elecciones legislativas, las comunas y distritos sub-urbanos tienen derecho á votar en Amberes, y en esas aldeas donde florece la ignorancia mas increible, la mayoría pertenece necesariamente al clericalismo.

Esa mayoría es tal que podia preguntarse si no llegaria quizá á contrabalancear la mayoría liberal de la ciudad. Comprendereis cuánta ansiedad habria en Amberes por conocer el resultado, cuando sepais que nuestro honorable Burgomaestre, Mr. Leopoldo de Wael, era el candidato á la única banca disponible para nuestro distrito.

Se trataba, pues, de saber quién venceria, si campesinos fanáticos que nos oponian un fanático como ellos, ó ciudadanos que querian hacerse representar en el palacio de la Nacion por Mr. de Wael, el primer magistrado de nuestra ciudad; que desde hace mas de diez años dirige los negocios comunales á satisfaccion, y aún diré con admiracion, de los que no dejan guiar sus impresiones por un interés político sistemáticamente contrario.

Durante toda la mañana del 13 se vieron verdaderos rebaños de hombres, que llevaban la blusa azul de la campaña, guiados por sacerdotes. Era un espectáculo odioso ver á esos ministros, que se titulan de caridad y de paz, transformarse en agentes electorales.

Pero sus gigantescos esfuerzos fueron inútiles, y el nombre de Mr. Leopoldo de Wael salió victorioso de las urnas con una mayoría de 51 votos sobre un total de cerca de doce mil electores.

Cuando el resultado fué conocido, una alegría inmensa se esparció por toda la ciudad, las calles rebosaban gente y en algunos instantes toda la poblacion invadió la plaza del Ayuntamiento, donde se creia encontrar al nuevo electo del pueblo de Amberes. Estaba allí, en efecto, y cuando aquella ola humana, desbordándose por todas las calles, llegó lanzando gritos de triunfos, el Burgomaestre apareció en el balcon del Ayuntamiento y fué aclamado con un entusiasmo indescriptible.

Por la noche, el elegido del dia y sus amigos políticos se reunian en un meeting. La sala estaba repleta de gente. En las escaleras, en las galerías, todos los sitios en que habia lugar para colocarse, estaban invadidos. Se estima en mas de diez mil personas el número de espectadores, y cuando Mr. de Wael hizo su entrada, hurras partidos de toda la sala saludaron su llegada y costó gran trabajo obtener silencio para los discursos, que fueron todos impregnados del mas ardiente patriotismo.

Tal es el balance de ese memorable dia que salva á Bélgica de la tutela nefasta del clericalismo.

La nueva muestra de confianza que la nacion acaba de dar al ministerio, impone á este nuevos deberes. A él le toca imposibilitar el retorno de los clericales, tomando la iniciativa de medidas justas y que son desde hace largo tiempo exigidas por todo el mundo.

¿Es en efecto racional que electores campesinos sometidos al yugo del clero, y sin ningun elemento de instruccion, vengan á imponer su voluntad á los ciudadanos de los centros urbanos, mejor ilustrados para discernir sus verdaderos intereses?

Que los campesinos gocen del derecho de votar, lo mismo que los habitantes de las ciudades, nada mas equitativo; pero que lo ejerzan en el pueblo, cabeza de distrito, mas naturalmente designado á sus intereses particulares. Esto les dará la facultad de elegir diputados de su preferencia, con la certeza de triunfar. En cambio, los dos distritos de Gante y Amberes, en que las luchas electorales son siempre mas ardientes, podrian elegir representantes dignos de la importancia de ambas ciudades. Separando dos cantones de cada uno de esos distritos, el terreno quedará definitivamente adquirido á la única política posible en nuestro libre país, es decir, á la política liberal.

El ministerio, afianzado con la eleccion, comprenderá sus deberes y entrará sin temor en esa nueva via.

No tengo gran cosa que decir de la posicion comercial é industrial, despues de mi última correspondencia. El comercio en general se queja. Los productos de la América del Norte, á causa de los precios excesivamente elevados en el lugar de produccion, hacen casi imposibles las transacciones con Europa.

Me propongo hablar mas especialmente, en una correspondencia próxima, de las relaciones de las plazas de Amberes y Buenos Aires, en cuanto á los productos del Rio de la Plata.

El dinero empieza á abundar. El Banco Nacional ha bajado á 4 p. % la tasa de su descuento.

J. Stuan.

(La Nacion de Buenos Aires.)

ESTADÍSTICA

Pasajeros é inmigrantes

EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

Relacion de los pasajeros entrados de Ultramar y salidos para fuera de cabos en el mes de Junio próximo pasado, conforme al estado mensual levantado por la Capitanía del Puerto.

CLASIFICACIONES	ENTRADA	SALIDA
Sexo		
Varones adultos	399	375
Id. menores de 15 años.	63	64
Mujeres adultas	115	113
Id. menores de 15 años.	23	5
Total	600	557
Nacionalidades		
Uruguayos	19	36
Argentinos	2	5
Austriacos	3	1
Alemanes	36	16
Brasileros	43	68
Chilenos	1	6
Españoles	110	117
Idem de las islas Canarias	23	...
Franceses	49	75
Italianos	234	183
Ingleses	12	37
Portugueses	3	8
Norte-americanos	2	3
Suizos	5	2
Otras naciones	58	...
Total	600	557
Profesiones		
Propietarios	2	...
Comerciantes	29	72
Industriales	29	11
Profesiones liberales (médicos, artistas, etc.)	29	2
Eclesiásticos, frailes y Hermanas de Caridad	2	8
Agricultores, labradores, etc.	54	5
Peones y jornaleros	52	85
Costureras	4	...
Marinos y militares	6	8
Sirvientes	1	1
Otras profesiones	2	1
Sin profesion	390	364
Total	600	557

Montevideo, Julio 21 de 1882.

La Direccion de Estadística General.

EXTERIOR

BRASIL

Importante sesion en el Senado

DISCURSO DEL BARON DE COTEGIPE EL 14 DE JULIO DE 1882.

(Véase el número anterior)

Mientras tanto, hoy no tenemos ejército, no tenemos reserva, no tenemos medio de obtener fuerza sino por dinero ó por el reclutamiento. Cuál es, pues, el estado de nuestra defensa en un conflicto material? Respondan.

«Somos muy ricos», y el orador responde que somos muy pobres.

«Somos una nacion de once millones de habitantes» y el orador dice que somos una nacion de once millones de habitantes, pero esparcidos por una inmensa superficie y teniendo en su seno elementos de desorganizacion.

Podemos, es cierto, de un dia á la noche, con nuestro patriotismo, poner un ejército que rechace una invasion; pero para eso es preciso que estemos preparados.

El ejemplo que tuvimos, el triste ejemplo del Paraguay, invadiendo la provincia de Rio Grande del Sud y talando sus campos: la posicion de aquella provincia, la primera espuesta en un caso de conflicto con nuestros vecinos, no garante que la invasion sea rechazada con la facilidad que se figura.

A lo menos, atiéndase al Sud del Imperio *(Apoyados)*, organícese allí una defensa mejor, no solo por medio de esas vias que están en construccion, y cuya conclusion llevará todavía mucho tiempo, sino con fortificaciones en otros puntos, dándose mejor organizacion á la guardia nacional y concentrando allí mayor fuerza de ejército. Pero adormecerse y confiar no es de hombre prudente.

No quiere la guerra, quiere prevenir la guerra quien piensa como acaba de exponerlo. *(Apoyados)*.

Esto en cuanto á la parte terrestre: ahora por lo que respecta á la parte marítima.

Vemos una República que no puede ser potencia marítima, procurando tener la supremacía, á lo menos momentánea, en los mares de la América del Sud; y el Brasil, con tan considerable estension de costas, vulnerable en cada parte, tendremos que exponernos á que venga un buque á Rio Janeiro á cerrarnos el puerto? Entre tanto, es lo que puede suceder de un dia á otro.

El Sr. Baron de la Laguna—Apoyado.

El Sr. Baron de Cotegipe—Nos falta la memoria de los hechos: el diminuto poder del Paraguay, poder marítimo que para ser diminuto bastaba estar adentro de un rio, si no hubiese sido por el valor de nuestra escuadra en el Riachuelo, habria bastado tal vez para venir á insultarnos al puerto de Rio Janeiro.

Qué hareis vosotros ante buques de guerra dotados de todos los perfeccionamientos del arte moderno y comandados por buenos oficiales, porque no faltarán extranjeros que quieran venir á comandarlos, sin que podamos resistir y menos todavía atacar?

Martin García, que es una tierra, puede decirse oriental, y que el Gobierno de la República se habia obligado á no armar, se está erizando de cañones, cual si fuese un Gibraltar.

La posicion que tomó la república en el Paraná, en la confluencia de ese rio con el Paraguay, en la célebre isla del Atajo.... todo eso demuestra perfectamente que, tanto por el rio superior, como el inferior, nosotros no tenemos medio de navegar á no ser que nuestros vecinos así lo quisiesen, cuanto más en una guerra; y todas estas consideraciones pasan así como sueños de un espíritu enfermo!.... *(No apoyados)*.

El Sr. Carrão—Todavía V. E. no ha dicho todo.

El Sr. Baron de Cotegipe... pasaron como devaneos ó mas bien impertinencias de viejo!..

Nunca, en ningun tiempo, en el débil pensar del orador, el Brasil necesitó tanto la atencion, la vigilancia de sus hombres de gobierno.

El Sr. Cruz Machado—Apoyado.

El Sr. Saraiva—Ahí apoyado.

El Sr. Baron de la Laguna—Apoyadísimo.

El Sr. Nunez Gonçalves—V. E. esta prestando un gran servicio.

El Sr. Baron de Cotegipe—Bien débil.... no digo débil, bien inferior en fuerzas era la Prusia, teniendo de un lado el poderoso vecino de Austria-Hungria y del otro lado á la Francia, que entonces empuñaba la espada de la Europa; pero por la organizacion de su ejército, por su buena administracion, por la vigilancia del notable hombre que aun hoy dirige sus destinos, se volvió en pocos años la primera potencia de Europa.

No hagais, por lo tanto, poco caso de un Estado menos poderoso, puesto que no tiene en su seno los elementos de perturbacion que tenemos en el nuestro.

El Sr. Dantas—De perfecto acuerdo en este punto.

El Sr. Baron de Cotegipe—«Porque os desalentais tanto porque tantas aprensiones, cuando apénas se trata de una cuestion, por decirse así, mímica, en territorios despoblados y que á ninguno de ambos Estados puede hacer diferencia.»

Primeramente no considera de poco valor la cuestion de los territorios; en segundo lugar mira hácia esa cuestion como el principio del fin. La simple negativa del rey Guillermo que no quiso comprometerse á que ningun miembro de su familia pudiese jamas aspirar al trono de España, produjo la tremenda guerra, que concluyó con la derrota de la Francia.

El Sr. Jaguaribe—Con la pérdida de la Alsacia y de la Lorena.

El Sr. Baron de Cotegipe—Por la pérdida de dos provincias. Quien nos dice que el Pipery y el San Antonio no ocultan en sus márgenes despobladas algun otro interés que se estienda mas léjos?

El Sr. Carrão—Parte de una poblacion de una villa del Paraná ocupa tambien una gran estension de ese territorio desde 1840

El Sr. Baron de Cotegipe—Tiene tanto mayor temor sobre esta cuestion que se suscitó de una manera como para ser considerada como perturbadora de la paz y de la armonía que el Brasil debe mantener con sus vecinos; por qué considerando cuan justa es nuestra pretension á los límites que demandamos, no puede dejar de temer que esto sea antes un pretesto que una defensa de derechos propios.

Podria emplear mucho tiempo esponiendo esta cuestion, y no seria perdido mi trabajo para el público en general; para el Senado sí, porque está en posesion de todos los elementos que pueden guiar su juicio; pero se limitará á bosquejar trozos generales y despues de definirla, pondrá término á estas observaciones con una vista general sobre la política de nuestros vecinos en las regiones del Plata.

La base de nuestro derecho, además de la posesion anterior que teniamos en parte de aquel territorio, tiene un asiento en el tratado de 13 de Enero de 1750. Este tratado que tuvo por fin ajustar los límites de las posiciones de las dos comarcas, España y Portugal, en toda la estension de su frontera, desde el Rio Grande del Sud hasta el Amazonas y tambien en el Asia, dice..... No citaré testualmente las palabras; pero si alguien tiene dudas, puede recorrer el testo que demostrará la exactitud de la cita que hace en esta parte que forma el objeto de la cuestion; no hablará de otros puntos.

La línea seguiria del rio Pipery á Piquiry hasta sus vertientes, y desde estas procuraria otras de un rio que fuese á desaguar en el Iguassú ó por otra en el Rio Grande de Corytuba.

En ejecucion del Tratado, los demarcadores portugueses y españoles unánimemente sin protesta, sin reclamaciones, reconocieron en el rio Peripy la posesion que el Brasil considera como su límite. Examináronlo hasta sus vertientes, levantaron un acta de reconocimiento considerando una márgen perteneciente á España y otra á Portugal.

No pudiendo, sin embargo, seguir desde las vertientes del Pipery para encontrar las de otro rio que fuese á desaguar en el Iguasú, subieron en el Iguassú y encima del Salto Grande descubrieron un rio al cual dieron el nombre de San Francisco y mas adelante otro, al que dieron de San Antonio. (Pide se fijen en este punto).

Examinaron despues este rio San Antonio, desde su boca en el Iguassú hasta sus vertientes en el Albardon que divide las aguas para el Uruguay y para el Iguassú. Levantaron el acta del reconocimiento y ligaron la línea por ese lado.

El Sr. Cruz Machado—1759.

El Sr. Baron de Cotegipe—Exactamente; en 1759. Expone los hechos y tiene presentes todos los documentos. Si alguien lo duda, leerá las actas que las ha traido. Vió el tratado de 12 de Febrero de 1761 que anuló al de 1750, volviéndolo todo, por tanto, á su antiguo estado. Pero quedó probado: 1.º que existe el rio Pipery reconocido por ambas naciones: 2.º que hay en sus cabeceras un rio al cual llamaron los portugueses San Antonio, por que en las instrucciones se determinaba que aquellos rios que no tuviesen nombre, fuesen bautizados por los exploradores; y hé ahí como fué llamado San Antonio.

Siguiéronse las guerras entre España y Portugal, la invasion de Rio Grande del Sur, la conquista de la Colonia del Sacramento, en fin, otros hechos que son curiosos para la historia, pero que no vienen al caso ni quiere referir.

Vamos al tratado preliminar de paz de 1.º de Octubre de 1777, que es conocido con el nombre de tratado de San Ildefonso. Este tratado en su artículo 8.º, describe la línea del Uruguay al Iguassu de la siguiente manera...

Precisa el orador volver atrás.

Los demarcadores portugueses y españoles pusieron el nombre Pipery-Guassú para diferenciar de otro rio que mas adelante confluia con aquel y al cual llamaron Pipery-Mini. Dieron pues los nombres de Pipery-Guassú y San Antonio. Como decia, los demarcadores trazaron la línea de la siguiente forma: de la boca del Pipery-Guassú en el Uruguay, siguiendo hasta sus vertientes, y desde estas hasta las vertientes del San Antonio, yendo á desembocar en Iguassú.

El Sr. Octaviano—Confirmaron por tanto la demarcacion.

El Sr. Baron de Cotegipe—Lo confirmaron del modo mas esplícito posible.

El orador entra en explicaciones mas desarrolladas para demostrar con toda evidencia cuán infundadas son las pretensiones de nuestros vecinos en cuanto á la posesion del territorio en cuestion, y cómo desde tiempo remoto están destruidos por los demarcadores, los argumentos con que, sin razon alguna, se pretende disputar al Brasil aquel territorio, demostrando cómo todo se combina para hacer resaltar la verdad y exactitud de los límites que sostenemos.

Por parte del Brasil nunca se procuró poblar la frontera por este lado. Nunca hubo acto de posesion por parte de España. Siempre la conservamos; pero, por negligencia nuestra no se cuidó de poblar la frontera desde hace tiempo. Los periódicos de Buenos Aires que discuten esta materia dicen que hasta documentos portugueses dan á los argentinos el derecho al territorio contestado. El orador desafía á que se presenten esos documentos, aunque fuesen españoles, cuanto mas portugueses. Por el contrario, los mismos españoles han de probar que nuestros vecinos no tienen la mínima razon en esta cuestion que suscitan con nosotros, cuestion que puede y debe quedar decidida pacíficamente, haciendo votos el orador para que así lo sea.

El Sr. Octaviano—Como lo será.

El Sr. Baron de Cotegipe—Es de interés de la República Argentina, pero de mayor interés para el Brasil decidir esta cuestion, por que, si fuese adoptado el plano de nuestros vecinos la provincia del Paraná quedará enteramente expuesta de un dia á otro á cualquier invasion.

El Sr. Correia—Apoyado.

El Sr. Baron de Cotegipe.... que llegue hasta su capital.

El Sr. Baron de la Laguna—Y á la de Santa Catalina tambien.

(Continuará)

Quincena parisiense

SUMARIO—Crónica de la política internacional en Francia—Monsieur de Freycinet—Su origen político—Su falta de ideas—Su lema y su divisa como Presidente del Consejo—*La culpa es del oportunismo*, refran parlamentario—Los pronunciamientos en Egipto—Araby-Bey—Amenazas de Francia é Inglaterra—El Sultan dando con la Sublime Puerta en los hocicos á Mr. de Freycinet—Crítica situacion del gabinete francés—Inauguracion del nuevo palacio de la Embajada de España en Paris—Banquete y soirée dados en él, anteanoche, por los duques de Fernan-Nuñez—Somera descripcion del hotel de la Embajada—Sus salones—Sus cuadros—El retrato de la señora de Echegaray—El regalo de *Lagartijo* al duque de Fernan-Nuñez—Concurrencia distinguida que llenaba los salones del palacio—Edicion de las obras de D. Antonio Fernandez Grillo, costeada por la reina D.ª Isabel—Su coste—Sus grabados—Su dedicatoria—Su prólogo—Carencia de novedades literarias—*Torquemada*, drama histórico-filosófico de Victor Hugo.

Paris, 11 de Junio de 1882.

Líbreme Dios de hastiar á los ilustrados suscritores del mas cosmopolita de los periódicos escritos en castellano, con consideraciones enojosas sobre la cosa pública en Francia. Los que me honran leyéndome saben de antiguo que no abuso de la hospitalidad que mis escritos reciben en favor de la política; antes, por el contrario, hago de ella abstraccion completa en mis *Quincenas*. Mas es hoy tan vital para este país la solucion de los acontecimientos de que Egipto es teatro, que, rompiendo con la tradicion *(une fois ne fait pas coutume)*, que me tengo impuesta, voy á resumir en breves líneas las tristes impresiones que á toda persona amante de Francia sugiere la insostenible situacion actual.

Monsieur de Freycinet adolece del mayor de los defectos en un jefe de Gabinete: no tiene idea política determinada. Encumbrado al poder por una mayoría de coalicion, cuyo único objeto fué derribar á Gambetta, no representa la victoria de una escuela, y sí el triunfo contra un hombre. Obligado, por su orígen, á contentar á todos, empresa absolutamente temeraria, imposible de realizar, se propuso no disgustar á nadie, y para lograrlo, creyó que el mejor medio era cruzarse de brazos y ver venir los acontecimientos. Su lema es *mañana*; su divisa, *tout est pour le mieux*, aplazando todo, sin resolver nada; halagando á la extrema izquierda, acariciando á la derecha, ha vivido, durante cuatro meses, en una inercia tan cómoda como monótona. Si algun incidente, si alguna indiscreta interpelacion turbaba su apacible existencia, con contestar: *la culpa es del oportunismo*, creia salir del apuro; mas todo pasa en este veleidoso planeta, y la manía contra Gambetta es ya uno de tantos *clichés* gastados, fuera de moda.

Sin encomendarse ni á Allah ni á su profeta, á varios coroneles del país de los Faraones se les ocurrió una mañana poner en práctica el sistema de *pronunciamientos*, que parecia ser privilegio exclusivo de la agitada historia de la patria del Cid. Este artículo de exportacion peninsular, recuperó, como por encanto su antigua eficacia al pisar el Mediterráneo, y Araby y C.ª impusieron su voluntad al Khedive, obligándole á enviar á sus lares á los ministros europeos de S. A., un inglés y un francés. Cuando en Paris y en Lóndres se tuvo conocimiento del motin del Cairo los jefes de ambos gabinetes acataron el hecho consumado; Gladstone, en sus explicaciones á la Cámara de los Comunes, se mostró receloso, previsor; Freycinet, con arrogante desparpajo, prometió á los diputados que la cuestion de Egipto la hacia suya; que no toleraria que el Sultan se ingiriese en la política interior del Vireinato; que Francia é Inglaterra sabrian dar al asunto la solucion mas conveniente.

De todos es conocida la nueva rebelion de Araby Bey: oponiendo á Tewfik la Cámara de notables; haciendo vibrar la cuerda sensible á todo pueblo, la de la independencia nacional; convertido de hecho en dictador, el presidente del Consejo egipcio se ha reclamado súbdito del Sultan; ha solicitado y obtenido de Constantinopla el envío al Cairo de un comisario imperial con facultades extraordinarias para resolver la crísis promovida por su desacato á su inmediato soberano; ha hecho caso omiso de las amenazas de Francia é Inglaterra; se ha burlado, sabiendo que *amagarian y no darian*, de los cañones de la escuadra franco-inglesa, fondeada en el puerto de Alejandría; se ha salido, en una palabra, con la suya.

Mientras tanto, Mr. de Freycinet, que suponia tener en su bolsillo la llave de la Sublime Puerta, la ha visto abrirse como por encanto, y salir de su zaguan, con direccion á orillas del Nilo, á un enviado del Gran Señor.

¡Qué caso ha hecho Turquía de la altiva promesa, con visos de amenaza, lanzada en pleno Parlamento por el Presidente del Consejo de Ministros de la República francesa!... ¡Y decir que para poner coto al *sans façon* con que le ha tratado Abdul-Hamid, Mr. de Freycinet solo ha hallado como remedio el dirigir una circular á las grandes potencias, proponiéndolas reunirse en conferencia! Empíricos son los específicos del Ministro Ingeniero. Si la conferencia tienen lugar, «que aun es dudoso», Alemania, es indiscutible, llevará la batuta en el decantado concierto europeo; y bajo tal direccion, ¿qué instrumento ha de tocar Mr. de Freycinet, mas que el violon, hasta el dia en que no toque ni pito ni flauta?

Triste, tristísimo es que un pueblo sensato, viril, económico, juicioso, el mas rico, el mas trabajador del mundo; que una nacion, cuya existencia es necesaria, indispensable á Europa, se vea obligada á hacer tan triste papel, gracias á la poca prudencia, á la falta de tacto de sus gobernantes. Si ha de pasar por axioma la famosa frase que «cada país tiene el Gobierno que se merece,» los hombres que hoy rigen los destinos de la República francesa deben, haciéndose justicia, retirarse á la vida privada; de grado ó por fuerza, así lo harán en breve, que es materialmente imposible, «si Francia ha de figurar como potencia influyente en los destinos del mundo,» que la situacion actual se prolongue.

—

En mi carta del 25 de Junio del año pasado decia, ocupándome del *recibimiento* del entonces recientemente nombrado embajador de España en Paris:

« En el hotel del Quai d'Orsay los Duques de Fernan Nuñez recibieron oficialmente, el mártes, al Cuerpo diplomático, á los altos funcionarios de la República y á la colonia española.

« No es la casa de la Embajada de España digno albergue de los Duques de Fernan-Nuñez; lo salones de recepcion son estrechos; los muebles son dignos de un notario retirado; no hay en la Embajada ni elegancia, ni grandeza, ni esplendor; el hotel apénas si es decoroso, y es de todo punto insuficiente si el Embajador de S. M. desea representar á España y al Rey como compete. Hubiérase dicho que los Duques de Fernan-Nuñez, acostumbrados á su palacio de la calle de Santa Isabel y á su castillo de Dave, hacian la otra noche los honores de una casa que no era suya. El nombre de Fernan-Nuñez es hoy sinónimo de gusto, y en la Embajada nada hay que recuerde las aficiones artísticas del actual representante de España en Paris y de su digna esposa. »

Y no me engañaba; anoche el Duque inauguró el nuevo palacio de la rue Saint-Dominique con una comida al Ministerio y á algunos miembros de este cuerpo diplomático; al banquete siguió una *soirée*, que se prolongó hasta muy entrada la madrugada. ¿Qué español, tenga la opinion que quiera, no ha de verse halagado al considerar que en este emporio de la riqueza, de la fastuosidad, de la elegancia, del buen tono, España ocupa, entre todas las potencias, el primer lugar? Justo es pagar tributo de admiracion al que tal ha logrado, al mas popular de cuantos embajadores nuestros se han sucedido en Paris.

El hotel de la Embajada es régio; éntrase en su espacioso patio retangular por un elegante pórtico; enfrente de él, cubierta con una *marquesina*, una escalinata de piedra; en el primer peldaño, haciéndose *vis-à-vis*, veíanse anteanoche dos suizos de gran librea galoneada, con las *porras* tradicionales, peluca blanca y sombrero de candil; en la antesala, formada en doble hilera, lujosa y numerosa servidumbre, ataviada con idéntica librea que los suizos de la escalera. En la antecámara, los *maîtres d'hôtel* y oficiales de casa y boca, vestidos con sencillo y severo uniforme; á la puerta del estrado, el correcto mayordomo jefe, políglota sin precio para una cancillería, anunciando sin ningun acento los nombres de los invitados, *crême* (y perdóneseme la modestia) del cosmopolitismo residente en Paris. El Duque y la Duquesa de Fernan-Nuñez se hallaba en su puesto, recibiendo á cada cual como ellos saben hacerlo. El primer salon, que termina en una estufa oval, llena de flores, de plantas, iluminada por el gas, alumbrado mágico, que da luz sin aparente aparato, pues los mecheros se pierden en la cornisa próxima al techo de cristal, es el de baile.

Una puerta da al comedor, donde se sirve el *buffet*; dos al jardin, que es un verdadero parque, y otras dos al salon de honor, segundo de la serie de cinco salas que componen el departamento de recepcion; todos ellos están alhajados con tanta riqueza como gusto; las paredes se hallan cubiertas de ricas telas de raso, ó de cuadros que el Duque de Fernan-Nuñez ha solicitado del Ministerio de Fomento; hay entre ellos obras de arte de verdadero mérito, siendo el mejor, á mi juicio, el retrato de Cárlos V, por Pantoja.

En el despacho, los retratos de S. M. el Rey, de la Reina, de las Infantas, con halagüeñas dedicatorias; otros varios de familia; sobre la chimenea (la galantería es el primer factor de la diplomacia), una fotografía que pudiera pasar por el tipo genuino de la belleza española, reproduciendo (hasta cierto punto... La perfeccion, obra de Dios, no puede imitarla el hombre) el busto arrogante de la señora Da. Ana de Echegaray; prendida á la pared, una deliciosa pandereta de Palmaroli; en la sala de billar, una panoplia completa de avíos de matar y demás chismes tauromáquicos, teniendo por obligado remate la cabeza de un toro muerto á manos de Rafael.

Este rico *bibelot*, acaso el mas admirado por los extranjeros, es regalo del valiente *Lagartijo* al noble aficionado al arte de *Costillares* y Romero.

A las diez y media se abrió el baile; á las once se transitaba con dificultad por los salones; á las doce no se cabia; cerca del Jefe del Estado, íntegro magistrado, hijo de sus obras, veíase al duque de Nemours, vera efigie parlante de su abuelo Enrique IV. Mr. Ferry se codeaba con M. de Lesseps; Mr. de Freycinet procuraba y lograba hacerse comprender por el Ministro del Japon; el Marqués d'Hervey de Saint Denis, que es profesor de chino en el Colegio de Francia, no era tan afortunado con el representante del Celeste Imperio, pues empleaban en su animada conversacion el estilo telegráfico; llamaba la atencion, por su belleza, la Marquesa de Guadalmina, vestida de rojo fuerte, cual *caballera* del Toison; la Sra. de Arellano, la de Dupuy, dos hermosuras compatibles en una misma embajada; las señoritas de Campo Sagrado, que recuerdan la verdad histórica que fué galardon preciado de su augusta abuela, la reina doña María Cristina; la señorita de Bueno, elevada á la categoría superlativa de su bondadoso apellido, por su afable rostro y fino trato; la princesa Alejandra Troubetzkoy, que tiene el excelente gusto de no imitar á su madre en su aficion á la política; la señorita de Goyeneche, una virgen de Murillo, que cuantos ven admiran; la señora de Brieva, la española neta, es decir, la seduccion en persona; las señoritas de Bañuelos, la de San Cárlos de Pedroso, tres artistas del gran mundo; la marquesa Hervey de Saint-Denis, esposa del teórico sinólogo ya nombrado, tipo acabado de la esbelta vienesa; no

concluiría si nombrase á todas cuantas merecen el calificativo de bonitas.

Lucíase en alhajas con la mas rica *charra* la duquesa de Pomar, que llevaria sobre su cabeza y hombros, por lo menos, medio millon de francos. Respecto al sexo fuerte, Grilo, Blasco y Güel y Renté representaban la literatura; el conde de Sanafé, el de Bañuelos, el banquero D. Pablo Gil, la victoria del arte sobre la Naturaleza; el duque de la Roca, su hermano D. Juan, D. Ramiro de Espeleta, el marqués de la Merced, el marqués de Montartal, el *high-life* madrileño; Palmaroli y Madrazo, la pintura; el marqués de Casa-Riera, la abundancia, y el, aunque excesivo, distinguidísimo personal de la Comision de Hacienda, la empleomanía.

Esta fiesta ha sido exclusivamente diplomática y española; antes de que termine el mes, los Duques de Fernan Nuñez ofrecerán otra á sus amigos particulares, en la que reunirán á las personalidades mas visibles del *Faubourg*, de la alta banca y de la colonia extranjera.

Un colaborador de los mas antiguos y apreciados de *La Ilustracion*, el eminente poeta D. Antonio Grilo, es, desde hace un mes, huésped de la mas amable de las reinas: de doña Isabel II. Su Majestad, queriendo dar una prueba de su afecto al popular vate, le ha mandado llamar á su palacio para que por sí mismo dirija la edicion de sus obras, que costea la augusta señora.

La parte material del libro será digna del texto; constará de 350 á 400 páginas; los grabados serán ejecutados por los primeros artistas españoles, y el retrato del autor será debido al hábil lápiz de don Santiago Arcos. El coste total de la edicion no bajará de cinco mil duros. El tomo, que contendrá todas las poesías conocidas y muchas inéditas del inspirado autor de *Las Ermitas de Córdoba*, está dedicado á su hija Magdalena; la dedicatoria es modelo de tierno amor paternal, de respetuoso acatamiento hácia su Real protectora; Grilo, en un corto prólogo, da gracias á la Reina; la representa como Mecenas de las letras patrias; el poeta no es, en su prefacio, cortesano; en él se limita á expresar su agradecimiento por la señalada merced que recibe.

La publicacion de *La Coleccion completa de las obras de D. Antonio Fernandez Grilo* será un verdadero acontecimiento literario; demos la enhorabuena al afortunado autor y al no menos feliz público, de quien Grilo fué siempre favorito predilecto.

De ninguna novedad literaria puedo dar cuenta. Victor Hugo ha permitido se ponga en venta su drama histórico filosófico titulado *Torquemada*. El gran maestro de la poesía contemporánea presenta al terrible Inquisidor como un fanático convencido, mas que como un feroz verdugo. No se puede en breves líneas analizar tan grandiosa obra; en mi próxima lo haré con el detenimiento que merece cuanto brota del númen potente del primer poeta del siglo.

(*La Ilustracion Española*)

Lucerna

Y EL NUEVO FERRO-CARRIL ÍTALO-SUIZO

[illegible]

cuarenta y seis curvas, y por la cual, en invierno, cuando la nieve cubre veinticinco ó treinta leguas de camino, se salva la distancia en rápido trineo.

Alejábase el viajero de Bellinzona y de sus tres pintorescos castillos, antigua residencia de los tres bailíos suizos, en cuyo territorio ya se encuentra, y ascendiendo siempre, pasaba por Biasca, con su graciosa ermita de Santa Petronila y sus grutas abiertas en la roca, que sirven de bodegas;—por Bodio, donde la cañada que fertiliza el Tessino (al que seguia desde Bellinzona) se ensancha, y donde crecen los castaños, los nogales, las higueras, y las vides de troncos mas robustos que el brazo, que extienden sus pámpanos, á manera de toldo, sobre recias columnas, que soportan su vegetacion espléndida;—por Giornico, á cuyos bonitos alrededores dan un carácter arqueológico ruinas de construcciones romanas, galas lombardas;—por Faido, centro de la comarca, esencialmente italiana, de la Levantina, donde prosperan las moreras y las viñas, y junto á cuya poblacion caen, como líquidos velos, dos hermosas cascadas;—por Airolo (ya en el San Gothardo), entrada hoy del túnel, punto de partida ántes para expediciones á pié ó en mulo á multitud de puntos de vista y de parajes cual mas bello; rodeada de sitios interesantes para el geólogo, para el historiador (por la campaña franco-rusa de 1799) y para el artista;—por la Val Trémola ya citada, junto al vago de Sella, de donde sale el Tessino ó Ticino, y de cuyo valle se sube por la cantidad de curvas ya citada;—por el Albergo (ú hospedería del San Gothardo), en la garganta del mismo, en lo mas enriscado y fragoso de la montaña, en medio de una naturaleza soberbia y potente, entre barrancos, cascadas, abismos, ingentes peñascos, taludes altísimos y picos que se pierden en las nubes; y desde allí se puede, sin dificultad enorme ni grave riesgo, realizar algunas expediciones, ó ascensiones mas propiamente, á alturas desde las cuales se distinguen los mas sorprendentes panoramas;—por Hospenthal, hasta donde baja serpenteando el camino y donde se halla el viajero con el Reuss, del cual ya apenas se separa hasta Lucerna;—por Andermatt ó Urseren ú Orsera, cerca del famoso *Puente del Diablo*, en el cual dicen los montañeses que mora el duende de los sombreros (á causa de que el aire es en aquella estrecha garganta tan fuerte, que los arrebata de la cabeza), y donde, en el citado 1799, hubo, en Agosto y en Setiembre, dos terribles combates entre franceses y rusos; el paisaje cerca de allí toma un aspecto imponente; montañas áridas y cubiertas de nieve; ningun árbol ni cosecha; ocho meses de invierno;—por Goeschenen, en agreste, salvaje y hermoso

[illegible]

VARIEDADES

Los hombres de órden

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

TELÉGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

[illegible]

MARITIMA

Entradas de Ultramar

[illegible]

Salidas para Ultramar

[illegible]

REMATES

Ruano y Gomensoro

[illegible]

AVISOS

[illegible]

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública. Montevideo, Julio 22 de 1882.

[illegible]

Banco Comercial

[illegible]

INTERESA

[illegible]

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Aviso á los accionistas

[illegible]

MARITIMOS

Salidas de vapores

[illegible]

Sociedad G. B. Lavarello y C.ª

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

COLOMBO

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA ENTRANTE SEMANA

Civil y Hacienda—Dr. Zorrilla de San Martin.
Comercial—Dr. Ovidio Granè.
Criminal—Dr. Joaquin del Castillo.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vazquez—Berinduague—Otero

Dia—25

TRÁMITE—Garcia Zuñiga y curador de la incapaz Simona Zuñiga; Buero y otros con Palma; Larravide, Cardoso y Pintado; Richi y Rios; Bentura Almeida, criminal; Grauert y Herosa; Cambrone y Laborde; Rovira y Vallejo; Ellauri y Correa.

SENTENCIAS DEFINITIVAS — Indagacion sobre la muerte de Narciso Rocha; Aniceto Cesar; Indagacion sobre la muerte de la menor Modera; Gervasio Dameareche, criminal.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Gallinal—Castro—Fortera

Dia—25

TRÁMITE—Calo y Temperan con el Fisco (2); Bonomi y Navarro; Alvarez, Calvo y otros: Test. Perez; Alvarez y Pintos; Davis y Kingallen; Jacinto M. Moreno, recusa; Viana y Lapaz; Aguiar y Navajas.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—25

Concurso Luis Sivori y Ca.; Luis Bolante con Doroteo Raissignier; Noè Moratea con Nicolas Baldora; Vazquez con Simon Rubina (2); Benito Cagnoli con el concurso Francisco Esteves (2); concurso Banco Navia y Ca. con Manuel Induarte y otros; Adolfo Ricke con Eleuterio Labandeira (2); concurso Juan Fandiño con Casto Herrera; concurso Juan Fandiño con Francisco Rodriguez; Cárlos Bacamonde con el concurso Francisco Galarraga; Luis G. Burmester con Manuel Caraballo; Carve con Onetto y Gianelli; Adolfo Ricke con Santiago Fazio (2); concurso Buxareo y Ca. (6); Juez L. doctor Granè; Tomás T. de Goycochea con Elias Hors; concurso Gil y Castelao; Vignale Parma y Ca. con Antonio Garaventa; concurso Banco Navia y Ca. con German da Costa; concurso Ferrari; concurso Enrique Tonkinson.

Actuario, *José Luis Antuña*

A cargo del Dr. D. Ovidio Granè — Oficina Misiones 201.

Dia—25

Adolfo Vallvé con Luis Biñy, incidente de Congreve y Goddard; Haurie y Zabalúa con Hipólito Vignoli; Juan Caprina con Manuel Garcia Zúñiga, dos providencias; Lorenzo Salgado con Carlos S. Silva; Vicente Cabo con Felipe Beunza; Andrés Folle con el concurso de Lino Herosa, incidente de Juan Victorica, sentencia; Le Hir Barnet y ca. con Juan Harley; Toribio Tutro con Santayanay ca.; concurso Hope Lafone; José Sandes con Enrique Terradas; Andrés Ferreiro, por auxiliatoria de pobreza; Andrés Ferreiro con Cárlos Somarruga y terceria deducida por Mateo Coetalezi.

Juan R. Albistur actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—25

Sentencias definitivas—Matilde Franco de Soler con Avelino Aguirre, cobro de pesos; Suc. Manuel Laflone con la de Antonio Montero, sobre daños y perjuicios; Francisco Muñoz con Tomás Viñoly, sobre disolucion de sociedad y rendicion de cuentas.—Total 3.

Sentencias interlocutorias — Carrió con Sierra; Test. Fuente de Rosso; Carrió con Sierra, incidente Usabiague; Adolfo Castro con test. Castro; Pugibet con Zotanckebit.—Total 6.

Trámite—Correa con Trem via del Este; testamentaria Recart; Fernandez con Viana; Perez con Agra; test. Laffone; test. Carballo; Velazco con Martinez; Petrone con Gianello; Lopez con Albin; Test. José Burgos de Mandia; Cornelio Guerra; Ibarra con Gimenez; test. Martinez; conc. Darqué; Viñoles con Sambonino; Id id; Quincoses con Rodriguez, incidente; Id id; Perez con Borches, terceria Antunez; Crovetto con Moltedo; Garcia con Guevara; Exhorto de Buenos Aires; Requena con Oremos; Casalar con Blanco—Total 25—Total de providencias 34.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—25

Sentencias interlocutorias—Sucesion Castilla con la de Diego Castilla; Jacinto Pajares con Francisco Villanueva.

Trámite—Test. de José Lazcano con Manuel Gimenez; Vicente y Sinforoso Lopez con sucesion Cames; Pedro Carbajal con Abdon Centurion; Adelaida O. de Moreira con Juan Moreira; Juan Pardias, mensura; César Osorio con Manuel Tejeria; Juan M. Millan con Tomás Moore.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—25

Empieza el turno el 25 y termina el 29

Providencias de trámite—Tomás de Viana, testamentaria (2); Venancio Agresta con Cárlos Roberlad; Luis Melaro con Ignacio Oribe; Vicente R. Falco, terceria en autos; Carlos Bardecio con Manuel Bardecio [2]; Maria Sosa, sobre informacion—Vicente Martinez, sobre aprobacion de contrato Silvio Saverio Magone, ciudadania; Tomás de Viana, testamentaria; Ramon Novoa, testamentaria;

Sentencias interlocutorias—Manuel Buxareo, testamentaria; Juan Bautista Lacordelle, testamentaria; Guillermo Hideart, testamentaria; Pascuala A. de Viers con Juan Hitaleguy.

Sentencias definitivas—Juan Benito Bron, sobre informacion.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—25

Trámite—Testamentaria de Novas; Juan G. Diaz; Margarita Martinez con Cárlos Castelar; José Oses con Manuel Pelayo; Emilio Carballo con José Dó[illegible]; Carlos [illegible] con Benito [illegible]; Francisco Arriaga con José M. Arriaga; Alfredo Gomez con Pedro Carril; Manuel Curras con Agustin Fernandez; test. Bernardina de Leon; Saporito con Ruggi; Foglia con Carrara hnos.; Perez con Compto y Trabegat; Pedro Montaño; Montero e hijo con Empresa A. Corrientes; Valentina Nabona; test. Juan G. Perez; José Augone; Juan Boffar con Francisco Fernandez; Isabel Eulacio con Celestino Espinosa; Rafael Montenegro con Luis Pombo; Tomasa Pastos con Antonio Talbo; Tureña, terceria Ibaina.

Sentencias interlocutorias—Alejandro Tortora; test. Luisa V. de Curtin; Juan Carpaneto con Claudio Ricetto; Domingo Vazquez con José Vilaza.

Definitivas—Florencia Fogia con Canara hnos.; Ana Frechede.

Nicolás Lenguas, actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por el doctor D. José M. Perollo contra D. Manuel Carrido, hago saber: Que el dia 7 del entrante Agosto en la Escribania del Juzgado á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la parte proindivisa que corresponde al ejecutado en los bienes siguientes: [illegible] calle de Canelones núm. 335, [illegible] cantidad de $ 2,038 19 cents. El mejor postor deberá consignar la suma de 200 pesos. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 22 de 1882.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jl23.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso de D. Adrian Marion, para la reunion con el objeto de tratar sobre la rendicion y aprobacion general de cuentas, de la peticion del fallido y de su rehabilitacion, tendrá lugar el 11 de Agosto á la una de la tarde.—Montevideo, Julio 22 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl23.8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Ovidio Granè, se emplaza á D. Juan J. Peltres para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado constituido en forma, á estar á derecho en los autos que sobre cumplimiento de un contrato debe promoverle el Síndico del concurso de D. Gustavo Pelliyere, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Montevideo, Julio 12 de 1882.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. jl14.3 meses

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Domingo Gonzalez, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la solicitud del tenor siguiente:—« Señor Juez L. de lo Civil:—Enrique F. Berro domiciliado en esta ciudad en la calle de San José núm. 140, á V. S. respetuosamente espone: Que deseando obtener el título de Escribano Público, viene á producir ante V. S. la prévia informacion de vida y costumbres que preceptúa el art. 5.º de la ley de la materia. Con tal objeto y en virtud de lo dispuesto en el precitado artículo, ruego á V.S. se digne ordenar la publicacion de la presente solicitud en la forma que corresponda durante el término de diez dias.—Será justicia.—Montevideo, Julio 10 de 1882.—*E. F. Berro.*»—Montevideo, Julio 21 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl22.10

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se va á sacar á almoneda el veintiocho del corriente de dos á tres de la tarde y en las puertas de la Escribania del Juzgado calle de las Cámaras núm. 158, las existencias del establecimiento de Calera á vapor situada en la Aguada calle de Tucuman núm. 11, 13, 15 y 17, cuyas existencias la forman los edificios (sin comprender el terreno), un horno de sistema Hoffman y sus demas accesorios, tasado todo en la suma de nueve mil novecientos noventa y seis pesos veinte y cinco centésimos, lo que se venderá por oferta que llegue á las dos terceras partes de su valor tasado y el mejor postor consignará doscientos pesos para garantir su oferta. Así se ha dispuesto en el juicio que siguen los Sres. Darbyshire y C.ª y otros contra los Sres. Gotuzo y C.ª y sociedad «Calera á vapor» por cobro de pesos para cubrir con el producto de esos bienes el crédito que es objeto de juicio. Los antecedentes se manifestarán en la oficina del infrascrito.—*Julio Sienra*, escribano público. jl13.13

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Juan Zorrilla de San Martin, recaido en autos seguidos por D. Antonio V. Blanco con los herederos de D. Victor Collazo sobre campos y continuado por D. Manuel Rubio cesionario del actor, se hace saber á todos los que se consideren herederos de D. Victor Collazo que por sentencias ejecutoriadas tienen el derecho de comprar á D. Manuel Rubio la parte proporcional que les corresponde como tales herederos en el campo que su causante adquirió del Estado en enfitéusis y se halla situado en el Colla, Departamento de la Colonia, en los términos y condiciones en que podrian adquirirlo del Estado con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes, citándoseles para que comparezcan á usar de ese derecho en el término de sesenta dias en el concepto de que gozarán despues de su comparecencia de los treinta ya señalados para ejercitar su derecho y bajo apercibimiento espreso de que si no compareciesen dentro del primer término ó compareciendo no ejercitasen su derecho dentro del segundo, se les declarará desistidos del derecho de comprar y así mismo consolidado el dominio en la persona del Sr. Rubio.—Montevideo, Junio 28 de 1882.—*Julio Sienra*, actuario. jn29.2 meses

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Rosa M. Oliveira de Rodriguez, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, Julio 5 de 188.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl8.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á los herederos de D. Manuel Gonzalez da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en los autos que sigue la sucesion Viana y Achucarro sobre cumplimiento de una transaccion y mensura y deslinde de tierras en el Departamento de Cerro Largo, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 6 de 1882.—*Marcelino Diaz y Garcia*, escribano público. jl2.24

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Ernesto Frias se hace saber al público que en la reunion de acreedores de D. José Gomez Diaz que ha hecho cesion de bienes, ha sido nombrado síndico D. Hipólito Tebot—Montevideo, Julio 12 de 1882.—*N. Lenguas*, actuario. jl.14.15

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los esposos D. Pedro Anza y D.ª Fermina Salaverria, citándose á los que se consideren con derechos que deducir en ellas, para que se presenten á verificarlo dentro del término de veinte dias contados de esta publicacion.—Villa de la Union, Julio 10 de 1882.—*José P. Vila*, escribano público. jl12.20

ANUNCIOS

FOLLETIN 24

LOS TRES MOSQUETEROS

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR

ALEJANDRO DUMAS

—Señor,—dijo el cardenal,—dejad la severidad para los ministros; la indulgencia es virtud real; usad de ella y vereis como os conviene.

En esto el cardenal, oyendo dar las once, se inclinó profundamente, pidiendo al rey permiso para retirarse y suplicándole que se reconciliase con la reina.

Ana de Austria, que despues de la escena de la carta esperaba algun reproche, sorprendida de ver al dia siguiente que el rey hacia algunas tentativas de reconciliacion. Su primer movimiento fué repulsivo; su orgullo de mujer y su dignidad de reina habian sido tan cruelmente ofendidos, que no podia olvidar la ofensa fácilmente, pero convencida por los consejos de sus damas, hizo como que comenzaba á olvidar. El rey aprovechó este primer momento de bonanza para decirla que muy en breve pensaba dar una fiesta.

Una fiesta era cosa tan rara para la pobre Ana de Austria, que, como habia pensado el cardenal, á este solo anuncio la última huella de su resentimiento desapareció, si no de su corazon, al ménos de su rostro. Preguntó qué dia debia verificarse, pero el rey respondió que tenia que ponerse de acuerdo con el cardenal.

En efecto, todos los dias el rey preguntaba al cardenal cuándo tendria lugar la fiesta, y el cardenal, con un pretesto cualquiera, siempre aplazaba fijarlo. Así pasaron diez dias.

Al octavo, despues de la escena que hemos referido, el cardenal recibió una carta con sello de Londres, que contenia solamente estos renglones:

« Ya los tengo, pero no puedo salir de Londres porque no tengo dinero; enviadme quinientas pistolas, y cuatro ó cinco dias despues de haberlas recibido estaré en Paris. »

El mismo dia que el cardenal recibió esta carta, el rey le dirigió su pregunta de costumbre.

Richelieu contó por los dedos y se dijo en voz baja:

—Dice que llegará cuatro ó cinco dias despues de haber recibido el dinero: cuatro ó cinco que necesita para ir el dinero, otros tantos para venir ella, total diez dias; ahora hagamos la parte de los vientos contrarios, de las casualidades, de las debilidades de mujer, unos doce dias.

—Y bien, ¿habeis calculado?

—Sí, señor: estamos hoy á 20 de Setiembre, los regidores de la ciudad dan un baile el 6 de Octubre. Eso viene á maravilla, porque así no parecerá que os humillais á la reina.

Luego el cardenal añadió:

—A propósito, señor, no olvideis decir á Su Majestad la víspera del baile, que deseais ver cómo la sientan sus herretes de diamantes.

CAPÍTULO XVII

EL MATRIMONIO BONACIEUX

Era la segunda vez que el cardenal insistia en lo de los herretes de diamantes; á Luis XIII le llamó la atencion esta insistencia, y pensó que aquella recomendacion encerraba un misterio.

Mas de una vez el rey se habia sentido humillado al ver que el cardenal, cuya política, sin haber llegado al grado de perfeccion que hoy tiene, era excelente, estuviese mejor enterado que él mismo de lo que pasaba en su propio palacio. Esperó, pues, sacar alguna luz de una conversacion con Ana de Austria y volver en seguida cerca de Su Eminencia, con algun secreto que el cardenal supiese ó no supiese, pero que en cualquier caso le realzaria á los ojos de su ministro.

Fué, pues, á buscar á la reina, y segun su costumbre, la abordó con nuevas amenazas contra los que la rodeaban. Ana de Austria bajó la cabeza, dejó pasar el torrente sin responder, esperando que acabaria por detenerse; pero no era esto lo que queria Luis XIII. Luis XIII queria una discusion de que brotase una luz cualquiera, convencido como estaba de que el cardenal tenia una segunda idea y le preparaba una de esas sorpresas terribles que sabia disponer Su Eminencia. Su persistencia en acusar le hizo lograr su objeto.

—Pero, señor,—exclamó Ana de Austria cansada de aquellas vagas acusaciones,—vos no me decis todo lo que teneis en el corazon. Qué he hecho yo? ¿qué crimen he cometido? Es imposible que Vuestra Majestad haga todo ese ruido por una carta escrita á mi hermano.

El rey, atacado á su vez de una manera directa, no supo qué contestar, y pensó que aquella era la oportunidad de hacer la recomendacion que el cardenal le habia dicho que hiciera la víspera del baile.

—Señora,—dijo con majestad,—pronto habrá un baile en el Hotel de Ville; quiero que para honrar á nuestros buenos regidores, os presenteis en él en traje de gala y adornada con los herretes de diamantes que os regalé el dia de vuestro Santo. Esta es mi respuesta.

La respuesta era terrible. Ana de Austria creyó que Luis XIII lo sabia todo, y que el cardenal habia obtenido de él aquel largo disimulo de siete ú ocho dias, que por lo demas estaba en su carácter. Se puso excesivamente pálida, apoyó en una consola su mano admirable de belleza y que entonces parecia de cera, y mirando al rey con ojos espantados, no respondió ni una sola sílaba.

—¿Entendeis, señora,—dijo el rey, que gozaba en aquella turbacion, pero sin adivinar la causa,—entendeis?

—Sí, señor.

—Ireis al baile?

—Sí.

—Con los herretes?

—Sí.

La palidez de la reina aumentó todavía, si era posible: el rey se apercibió de ello, y gozó con esa crueldad fria, que era uno de los lados malos de su carácter.

—Entonces es cosa convenida,—dijo el rey,—y esto os lo que tenia que deciros.

—Pero qué dia será el baile?—preguntó Ana de Austria.

Luis XIII sintió instintivamente que no debia responder á esta pregunta, que la reina habia hecho con voz casi moribunda.

—Muy pronto, señora,—dijo;—no recuerdo precisamente el dia: lo preguntaré al cardenal.

—¿Es el cardenal quien os ha anunciado esa fiesta?—exclamó la reina.

—Sí, señora,—contestó el rey asombrado.—¿Por qué esa pregunta?

—¿Y él quien os ha dicho que me inviteis á ponerme los herretes?

—Es decir, señora....

—Es él, señor, es él.

—Y qué importa que sea él ó yo? ¿Hay algun crímen en esto?

—No, señor.

—De modo que ireis?

—Sí, señor.

—Está bien,—dijo el rey retirándose;—cuento con ello.

La reina hizo una reverencia, menos por etiqueta que porque sus rodillas se doblaban.

El rey se marchó satisfecho.

—Estoy perdida!—murmuró la reina—Perdida, el cardenal lo sabe todo y él es quien mueve al rey, que aun no sabe nada, pero que no tardará en saberlo. Estoy perdida. Dios mio! Dios mio!

Y se arrodilló sobre un almohadon y rezó con la cabeza escondida entre los brazos palpitantes.

En efecto, la posicion era terrible. Buckingham habia vuelto á Londres, madame Chevreuse estaba en Tours. Mas vigilada que nunca, la reina sentia sordamente que una de sus damas la hacia traicion sin saber cuál. Laporte no podia salir del Louvre; no tenia un alma en el mundo de quien poder fiarse.

Contemplando la desgracia que la amenazaba y su horrible abandono, prorumpió en sollozos.

—¿No puedo yo servir de nada á Vuestra Majestad?—dijo de pronto una voz llena de dulzura y de compasion.

La reina se volvió vivamente, porque en la espresion de aquella voz era imposible equivocarse: la que hablaba así era una amiga.

En efecto, en una de las puertas que daba á la habitacion de la reina apareció la linda madame Bonacieux. Estaba ocupada en arreglar la ropa blanca en un gabinete contiguo cuando entró el rey; no habia podido salir, y habia oido toda la escena.

La reina dió un grito al verse sorprendida, porque en su turbacion no conoció á la jóven que le habia sido recomendada por Laporte.

—Oh! No temais nada, señora,—dijo la jóven juntando las manos y llorando las penas de la reina;—yo soy de Vuestra Majestad en cuerpo y alma, y por lejos que esté de Vuestra Majestad, por inferior que sea mi posicion, creo haber encontrado el medio de sacar á Vuestra Majestad de este apuro.

—Vos? Dios mio! Vos? exclamó la reina.—Pero, veamos, miradme cara á cara. Me hacen traicion por todos lados: ¿puedo fiarme de vos?

—Oh señora!—exclamó la jóven cayendo de rodillas.—Juro por la salvacion de mi alma que estoy pronta á morir por Vuestra Majestad.

Aquel grito habia salido del fondo del corazon, y no dejaba lugar á duda.

—Sí,—continuó madame de Bonacieux,—sí, hay traidores aquí; pero por el Santo nombre de la Virgen, os juro que nadie es más adicto á Vuestra Majestad que yo. Esos herretes que el rey pide, los habeis dado al duque de Buckingham, ¿no es verdad? Estaban guardados en una cajita de palo de rosa, que él llevaba debajo del brazo. ¿Me engaño acaso?

—Oh! Dios mio! Dios mio!—murmuró la reina, cuyos dientes castañeteaban?

—Pues bien,—continuó madame de Bonacieux,—es preciso recobrar esos herretes.

—Oh! sin duda, es preciso,—exclamó la reina,—pero ¿cómo conseguirlo?

—Hay que enviar alguien á ver al duque.

—Pero quién? De quién fiarme?

—Tened confianza en mí, hacedme ese honor, y yo encontraré ese mensajero.

—Pero será preciso escribir.

—Es indispensable. Dos palabras de mano de Vuestra Majestad, y vuestro sello particular.

—Pero estas dos palabras son mi sentencia: el divorcio, el destierro.

—Sí, si caen en manos infames. Pero yo respondo que llegarán á su destino.

—Oh! Dios mio! ¿De modo que es preciso que yo ponga en vuestras manos mi vida, mi honor, mi reputacion?

—Es preciso, y yo lo salvaré todo.

—Pero cómo? Decídmelo al menos.

—Mi marido ha sido puesto en libertad hace dos ó tres dias: aun no he tenido tiempo de verle. Es un hombre bueno y honrado, que no tiene ódio ni amor á nadie. Hará todo lo que yo quiera, partirá en cuanto yo se lo diga, sin saber lo que lleva y entregará la carta de Vuestra Majestad, sin saber de quien es, á quien se le indique.

La reina cogió las dos manos de la jóven con un arranque apasionado, la miró como para leer en el fondo de su corazon, y no viendo mas que sinceridad en sus hermosos ojos, la besó tiernamente.

—Haz eso,—exclamó,—y me habrás salvado la vida y el honor.

—Oh! no exagereis el servicio que tengo la fortuna de haceros: yo no tengo nada que salvar á Vuestra Majestad, que es víctima de pérfidas maquinaciones.

—Es verdad, hija mia, dijo la reina;—tienes razon.

—Dadme, pues, esa carta, señora; el tiempo urge.

La reina corrió á una mesita donde habia plumas, papel y tintero: escribió dos líneas, cerró con su sello y entregó la carta á madame Bonacieux.

—Ahora—dijo la reina—olvidamos una cosa muy necesaria.

—Cuál?

—El dinero.

Madame Bonacieux sonrió.

—Sí, es verdad,—dijo,—yo confesaré á Vuestra Majestad que mi marido.....

—No lo tiene?

—Oh! sí, señora, tiene; pero es muy avaro, ese es un defecto. Sin embargo, no se inquiete Vuestra Majestad; ya encontramos un medio.

—Es que yo no tengo tampoco.

Los que lean las memorias de madame de Monteville no se admirarán de esta respuesta.

—Pero espera.

Ana de Austria, al decir estas palabras, corrió á su joyero.

—Toma,—dijo;—esta sortija es de gran precio, segun dicen. Me la dió mi hermano el rey de España. Es mia, y por lo tanto puedo disponer de ella. Véndela y que marche tu marido.

—Dentro de una hora estareis obedecida.

—Ya ves el sobre,—añadió la reina hablando tan bajo, que apenas se la entendia:—A milord duque de Buckingham, Lóndres.

—Será entregado.

—Gracias, hija mia.

Madame de Bonacieux besó las manos á la reina, ocultó el papel en el pecho y desapareció con la ligereza de un pájaro.

Diez minutos despues estaba en su casa, como habia ofrecido á la reina; no habia visto á su marido desde que lo pusieron en libertad, é ignoraba el cambio que habia sufrido con respecto al c[ard]enal, cambio que habia operado las lisonjas y [el di]nero de Su Eminencia, y que habian corrob[orado] despues dos ó tres visitas del conde de Roch[efort] que se habia hecho el mejor amigo de Bonac[ieux] al cual hizo creer, sin mucho trabajo, que [ni]ngun sentimiento culpable habia inspirado el rapto [de su] mujer, que fué solamente una preocupacion p[olítica].

Encontró á M. Bonacieux solo: el pobre h[ombre] restablecia con gran trabajo el órden en su [casa] en la que habia encontrado los muebles cas[i rotos] y los armarios casi vacíos, porque la justicia [es] una de las tres cosas que, segun el rey Sa[lomon] dice, no dejan huella de su paso. En cuanto [á la] criada, habia huido cuando la prision de su a[mo]; era tal el terror que se apoderó de la buena [mu]chacha, que no paró hasta Borgoña, su país [natal].

El digno ex-tendero, en cuanto volvió á su [casa] participó á su mujer que se hallaba en liber[tad], y ésta le contestó felicitándole y diciéndole que [apro]vecharía el primer momento en que pudiera [sus]traerse á sus deberes para hacerle una visita.

Este primer momento se habia hecho esperar [cin]co dias, lo que en cualquiera otra ocasion h[abria] parecido un poco largo á Bonacieux, pero en[tre] su visita al cardenal y las que con frecuencia [le hacia] de Rochefort, le daba mucho que pensar; y es [sabi]do que nada hace pasar el tiempo como tener [ocu]pada la imaginacion. Tanto mas, cuanto las [refle]xiones de Bonacieux eran de color de rosa. R[oche]fort le llamaba su amigo, su querido Bonac[ieux], no cesaba de decirle que el cardenal hacia m[ucho] caso de él. El buen hombre se veia ya en cami[no de] la fortuna.

Por su parte, madame Bonacieux tambien p[en]saba, pero en otra cosa muy distinta de la [ambi]cion; á pesar suyo, sus pensamientos tenian [por ob]jeto constante aquel guapo jóven tan valiente [y que] parecia tan enamorado. Casada á los dieci[ocho] años con Bonacieux, habiendo vivido siempre [en] medio de los amigos de su marido, que no era[n sus]ceptibles de inspirar ninguna clase de sentimi[ento á] una mujer, cuyo corazon era mas elevado qu[e su] clase, madame Bonacieux habia permanecido [insen]sible á las seducciones vulgares; pero en a[quella] época, sobre todo, el título de caballero ej[ercia] gran influencia sobre la clase media, y Artagnan [era] caballero: ademas llevaba el uniforme de gua[rdia], que despues del de los mosqueteros era el mas [apre]ciado de las damas.